



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

morena
La esperanza de México

DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI

PLAN DE TRABAJO



MENSAJE DE BIENVENIDA



El Distrito Local 26, que represento en este Congreso, está conformado por los Municipios de Altepexi, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José

Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Vicente Guerrero, Zinacatepec, Zoquitlán y que a su vez tiene como cabecera distrital al Municipio de Ajalpan, el cual, es sumamente especial para el suscrito, ya que en el mismo he tenido la oportunidad de trabajar y, en consecuencia, conocer de viva voz de la ciudadanía, cuáles son las necesidades que tienen, pero sobre todo que es lo que proponen para poder atender a las mismas.

Por ello, es que este documento representa el compromiso que nuevamente asumo, en favor de miles de poblanas y poblanos, con quienes he tenido el gusto de estar, en diversos proyectos y trincheras, por lo cual es que con esa experiencia, sostengo que mi trabajo legislativo no será únicamente al interior del Congreso del Estado, sino que el mismo se consolidará en los



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

morena
La esperanza de México

doce municipios, que tengo el gusto de representar en este Poder Legislativo, es decir, derivado de lo que las y los poblanos me compartan como problemáticas, haré propuestas legislativas, que permitan que las mismas se solucionen y, en la medida de lo posible, concluyan o se aminoren sus efectos negativos.

Estoy consciente de que la ciudadanía exige, que el desempeño que realizamos las personas que formamos parte de los Poderes Legislativos tenga mejores resultados, por lo cual estoy convencido que debemos de trabajar, con independencia de las Iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo que presentemos, en legitimar la noble labor que efectuamos y, en hacer parte a todas y todos los poblanos de las importantes decisiones que tomamos al interior de este Congreso ya que, en la medida en la que efectuemos ello, la percepción de la ciudadanía poblana podrá cambiar y ver como efectivamente le favorece el trabajo legislativo y los alcances que el mismo tiene.

Por todo lo que he comentado, es que mi trabajo, en este Congreso, será en beneficio de la ganadería, la agricultura y el campo poblano, así como por el desarrollo económico, la educación, la cultura, la salud y seguridad de las y los poblanos, y de las comunidades y pueblos indígenas de nuestra Entidad.

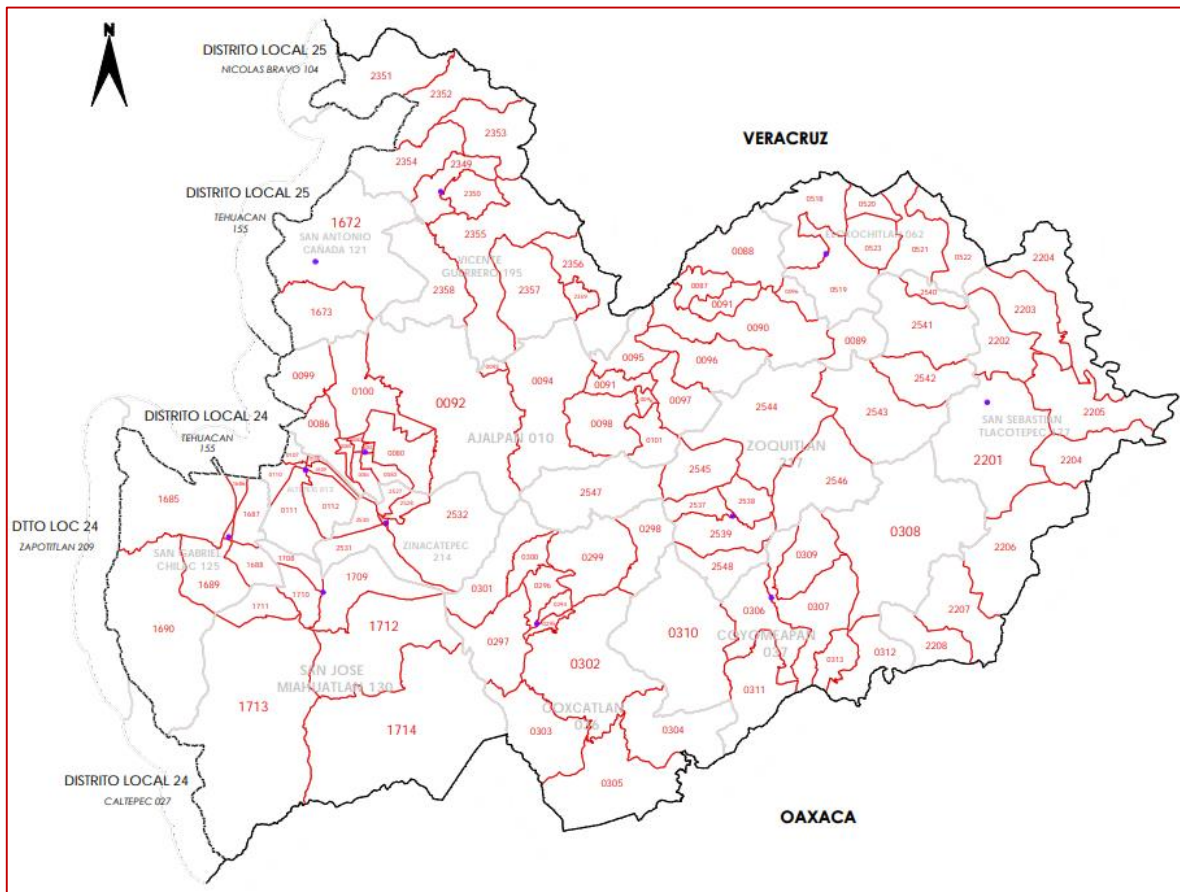
Dip. Rosalío Zanatta Vidaurri
Diputado Local, Distrito 26



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

morena
La esperanza de México

DISTRITO LOCAL 26





FUNDAMENTO JURÍDICO

Por lo antes mencionado, y con la finalidad de sentar las bases para consolidar mi función legislativa, en cumplimiento del artículo 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento mi Plan de Trabajo, al establecerse en dicho artículo, lo siguiente:

“Artículo 43. Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

*I.- Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; **así mismo, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido”.***

Dicho lo anterior, en las siguientes líneas se podrán advertir mis principales objetivos, misiones y metas que, como integrante de este Poder Legislativo tengo, siendo en particular, los pilares siguientes, los cuales coadyuvan para la instauración del segundo piso de la Cuarta Transformación, por la cual he luchado y lo seguiré haciendo:

1. Desarrollo agrícola;
2. Desarrollo ganadero;
3. Bienestar y protección animal;
4. Protección al medio ambiente;
5. Desarrollo Económico; y
6. Trabajo y Educación.



PLAN DE TRABAJO

1 DESARROLLO AGRÍCOLA

- Fomentar la implementación, por parte del Estado, de programas de formación para personas agricultoras, en técnicas sostenibles.
- Consolidar alianzas entre universidades, centros de investigación y el sector agrícola, para el mejoramiento de las zonas agrícolas.
- Implementación de leyes que favorezcan el comercio justo y la venta directa entre productores y consumidores.
- Promover que en los programas educativos se incorporen aspectos sobre agricultura en las escuelas primarias y secundarias.
- Presentar legislación que prohíba el uso excesivo de pesticidas y fertilizantes químicos perjudiciales.
- Fomentar el uso de energías renovables en las prácticas agrícolas.



2 DESARROLLO GANADERO

- Promover el mejoramiento de las instalaciones para el manejo y cuidado del ganado, incluidos corrales, establos y centros de acopio.
- Llevar a cabo la implementación de normativas estrictas sobre el bienestar animal que incluyan condiciones adecuadas de alimentación, alojamiento y cuidados veterinarios.
- Legislar para implementar el fortalecimiento de programas de sanidad animal, para prevenir y controlar enfermedades en el ganado.
- Presentar legislación que promueva prácticas ganaderas sostenibles, como la rotación de pasturas y el manejo adecuado de desechos.
- Trabajar de la mano con el Estado, para el desarrollo de políticas que procuren un suministro constante y seguro de productos cárnicos y lácteos.
- Llevar a cabo la promoción del intercambio de buenas prácticas entre productores, mediante redes colaborativas.



3 BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

- Reformar nuestra legislación, en materia de bienestar animal, con la finalidad de establecer principios y normas claras, para la protección de todos los animales.
- Establecer estándares mínimos de bienestar, que incluyan alimentación, alojamiento y atención veterinaria de los animales.
- Regular, de manera puntual, los aspectos relacionados con el sacrificio humanitario de animales, asegurando métodos que minimicen el dolor y el sufrimiento de estos.
- Fomentar, de la mano con los Municipios y el Estado, campañas de esterilización y adopción, para reducir la población de animales sin hogar.
- Incluir el bienestar animal, en los planes educativos, desde la educación básica hasta niveles superiores.
- Promover acción en materia de sensibilización sobre la importancia del respeto hacia los animales y su cuidado.
- Establecer normas estrictas sobre el uso de animales, en investigaciones científicas, priorizando métodos alternativos.



4 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

- Reformar nuestra Ley en la materia, con la finalidad de establecer principios, normas y procedimientos claros para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.
- Definir en nuestra Ley, los derechos y responsabilidades ambientales para la ciudadanía, las empresas y los gobiernos Estatal y Municipales.
- Regular el uso del agua para garantizar su disponibilidad y calidad, incluyendo medidas contra la contaminación.
- Fomentar la implementación de programas de restauración ecológica en áreas degradadas.
- Establecer disposiciones que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos.
- Legislar para promover el uso de energías limpias y renovables.



5

DESARROLLO ECONÓMICO

- Reforma a la Ley estatal de la materia, con el objetivo de armonizar los dispositivos normativos con las leyes federales y estatales que comprenden los ejes inclusivos de la transformación.
- Impulsar la colaboración de los diversos sectores económicos para consolidar una economía sustentable en la Entidad.
- Establecer disposiciones que incentiven la inclusión del sector rural en los programas estatales de desarrollo económico.
- Exhortar a los diversos actores en la materia, para el cumplimiento de la Ley, así como para llegar a las zonas más alejadas de la capital.
- Gestionar la suma de voluntades para efficientar el uso de recursos en beneficios directos a las y los poblanos.



6

TRABAJO Y EDUCACIÓN

- El trabajo y la educación son dos conceptos que permiten el desarrollo de las sociedades, por lo que promoveré iniciativas para mejorar las leyes de ambos rubros.
- Gestionar que las oportunidades de empleos lleguen a las y los jóvenes recién egresados, con el objetivo de iniciar su vida laboral con las mejores condiciones posibles.
- Impulsar acciones legislativas para reducir las brechas de desigualdad en materia educativa, tanto en educación digital como bilingüe, para los casos de escuelas rurales.
- Establecer dispositivos que garanticen el derecho a la educación como un derecho para todas y todos, eliminando cualquier sesgo que discrimine o deje fuera a sectores de la población.
- Impulsar mejoras laborales, que permitan a las y los más desprotegidos mejorar su calidad de vida.